



RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO.

21

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

2020-00324

Incorpórese al proceso anterior escrito remitido por Consorcio Fopep, y entérese de su contenido a la parte ejecutante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria
